



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016-122
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: SANDRA MILENA SÁNCHEZ AMADOR
Demandado: HOSPITAL MARÍA INMACULADA ESE DE RIOBLANCO

Por motivos de reorganización de la agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia inicial fijada para el veinticinco (25) de Enero de 2019 a las 10:30 a.m., adelantándola para la hora de las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima